



ANUNCIO

PUBLICADO EN EL BOP EL 21 DE FEBRERO DE 2024

LA SUBASTA TENDRÁ LUGAR EL 10 DE MARZO DE 2024 EN EL LUGAR INDICADO

SUBASTA APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO COTO DE CAZA Nº: LE-10.498

De acuerdo con lo previsto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Reglamento de contrato de las Administraciones Públicas, Ley 4/2021 de caza y gestión Sostenible de los recursos cinegéticos y demás disposiciones legales vigentes aplicables en su caso, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza nº: LE-10.498.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Junta Vecinal de Cascantes de Alba.

Cada proposición se acompañará de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar, previstos en la legislación vigente. Además se acompañará una fotocopia del DNI, en el caso de personas físicas o del CIF en el caso de personas jurídicas.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta fianza se establece en el 7,5% del valor de adjudicación total del aprovechamiento (precio anual x nº de años). La fianza definitiva se ingresará en el número de cuenta que será facilitado por la Junta Vecinal de Cascantes de Alba.

La Junta Vecinal de Cascantes de Alba, en función de lo contemplado en la Ley de caza 4/21 de Castilla y León, ejercerá la opción de tanteo y retracto al anterior adjudicatario.

El adjudicatario deberá tener contratado un seguro de responsabilidad civil durante la vigencia de la adjudicación y tendrá que pagar la tasa la matrícula anual que hay que abonar a la Junta de Castilla y León

En el caso de quedar desierta la subasta, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, una segunda subasta, sin más previo aviso, al domingo siguiente de la fecha en la que se celebró la primera.

Los precios ofertados por los licitadores y del remate se entienden sin el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuyo tipo impositivo será el vigente, según determine la legislación reguladora de este impuesto.

La documentación se enviará en un sobre cerrado y firmado a la Junta Vecinal de Cascantes de Alba, C/ Real 128 (24630) Cascantes de Alba - León, donde se indique lo siguiente: "Subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza LE-10.498". Dentro de ese sobre se incorporarán dos sobres: Sobre A: oferta económica. Sobre B: resto de documentación.

También podrán ser depositadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de la entidad que se indica para la subasta.

Las licitaciones están sometidas al art. 262 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, sobre alteración de precios en concursos y subastas públicas.



Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiese empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de seis euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate se decidirá por sorteo.

Las plicas se ajustarán al modelo siguiente de proposición:

D con domicilio en (calle, plaza) número C.P localidad provincia teléfono de años de edad, con DNI/NIF número, en nombre propio o en representación de cuya representación acreditará en el acto de subasta, enterado del Pliego de condiciones a cuyo cumplimiento me obligo, ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza, dentro del perímetro del coto de caza nº: LE-10.498, cuya licitación se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número de fecha la cantidad de (en número y letra) euros.

RELACIÓN DE COTO DE CAZA QUE SE SUBASTA

Matrícula: LE-10498

Titular: Junta Vecinal de Cascantes de Alba

Ayuntamiento: Cuadros

Terrenos: Montes de U.P. 99 y 102, terrenos comunales y fincas particulares

Superficie: 742 ha

PLAN CINEGÉTICO

ESPECIES	Años				
	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29
JABALI	CINCO GANCHOS POR TEMPORADA / AL SALTO				
CORZO	2 MT, 1 MS 3 H	2 MT, 1 MS 3 H	2 MT, 1 MS 3 H	2 MT, 1 MS 3 H	2 MT, 1 MS 3 H
PERDIZ ROJA	25	25	25	25	25
PALOMA TORCAZ	20	20	20	20	20
BECADA	12	12	12	12	12
ZORRO	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.
CORVIDOS	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.	S.C.

MS: Macho selectivo - MT: Trofeo - H: Hembra - S.C. Sin cuantificar, según normativa vigente

Precio base anual: 3.366,00 €

Fecha subasta: El domingo siguiente a los quince días naturales desde la publicación, contando como primer día el siguiente a la fecha del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En el caso de que transcurridos 15 días, el día siguiente sea domingo, se celebrará ese mismo domingo.

Plazo de presentación de plicas: Comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y concluirá media hora antes de la señalada para la apertura de las plicas.

Hora de apertura de las plicas: 12:30 horas

Lugar de presentación de plicas y subasta: En la Sede de la Junta Vecinal de Cascantes de Alba.

La Junta Vecinal de Cascantes de Alba